República de Colombia

Concejo
Santiago de Cali

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que la señora **CAROLINA LÓPEZ** identificada con **C.C.31'583.462** de Cali (Valle) laboró en esta Corporación desde el 16 de enero de 2012 hasta el 1º de octubre de 2012 y del 03 de enero de 2013 hasta el 05 de febrero de 2013 en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO I**, desempeñando las siguientes funciones:

1. Efectuar diligencias de apoyo en trámites administrativos para el cumplimiento de las funciones del Concejal.
2. No divulgar información confidencial.
3. Recibir y entregar la correspondencia.
4. Colaborar en la clasificación sencilla de documentos.
5. Apoyar en labores de oficina tales como fotocopiado, trascripción y archivo de documentos.
6. Ayudar en la atención del público y el servicio telefónico.
7. Ayudar a cargar y descargar papelería u otros elementos, cuando sea requerido, así como al traslado de materiales.
8. Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios y promover la utilización racional de los disponibles.
9. Ayudar en la recepción, almacenamiento, mantenimiento, distribución y control de la existencias de materiales, equipos e insumos en el almacén.
10. Colaborar en la custodia, conservación y cuidado de los bienes asignados a la oficina del Concejal.
11. Responder por los elementos devolutivos a su cargo.
12. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del cargo

Para constancia de lo anterior, se firma la presente en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).

13721909

J1311225 $2000

PRO SALUD DEPARTAMENTAL $200 89862 $200

PRO SALUD DEPARTAMENTAL 89872 $200

INÉS VELASQUEZ CASTILLO
Teléfono 6605042

Elaboró. Vicenta Zerrate Rivera / Contratista

PRO-DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI D29017 $1.000

PRO-DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI D2901776 $1.000.00

Nota: Esta certificación no es válida sin las estampillas de ley y el sello seco (Artículo 5 numeral 4, Acuerdo 31 de 1

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Concejo
Santiago de Cali

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que la señora **CAROLINA LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31'583.462 (Cali-Valle) tuvo contrato con esta Corporación.

Número de contrato: **No.21.1.7.1-466-2012**
Concepto: Por prestación de servicio de apoyo a la gestión como apoyo a la unidad normativa del H. PATRICIA MOLINA BELTRAN, de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato A) Atención al público B) Asistencia operativa. C) Recibir radicar la documentación. D) Contestar las llamadas telefónicas, E) Organizar el archivo de la dependencia F) Digitar oficios G) Las demás que le sea asignadas por la Concejal.

Tiempo de servicio Del 12 de octubre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012

Valor del contrato: Cinco millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos ($5.857.445)
Una cuota de ($1.926.815) y dos restantes de ($1.965.315.)

Número de contrato: **21.1.7.1.-174-2013**
Concepto: Prestación personal del servicio de apoyo al nivel asistencial, en la unidad de apoyo normativo de la curul de la concejala PATRICIA MLINA BELTRAN, construyendo con JAC de las comunas 4,7 y 8 de las propuestas de proyecto de su comunidad consignados en el bando de proyectos y en el POAI para su inclusión en el presupuesto 2014 entre otras actividades. El contratista desarrollar las siguientes obligaciones. 1) Copiar información para la Concejal en los aspectos de interés para el desarrollo del barrio y/o comunas que puedan ser objeto de cabildo abierto y en otros casos que tenga relación con el POT. 2) Informar sobre las demandas de las juntas de acción comunal para celebrar convenios con el Municipio. 2) Informar sobre las demandas de las juntas de acción comunal para celebrar convenios con el municipio.3) Asistir a la Concejal en la discusión de proyectos de acuerdo anual de presupuesto de rentas y gastos, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal 4) Organizar e identificar las carpetas donde va a ser archivado el material, de cada junta de acción comunal . 5) Ayudar a preparar la participación de la juntas de acción comunal en los espacios de participación ciudadana que se adelanten en el marco de los debates del proyecto sobre la modificación al POT y presupuesto vigencia 2014 6) Elaborar informes periódicas de las actividades realizadas. 7) Realizar cualquiera otra tarea a fin que le sea asignada para apoyar actividades de la Concejala, que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Concejo
Santiago de Cali

Tiempo de servicio: Del 18 de julio de 2013 hasta el 30 de diciembre de 2013
Valor del contrato: Diez millones quinientos mil pesos ($10.500.000)
Seis (6) cuotas de un millón setecientos cincuenta mil pesos ($1.750.000) mcte.

Número de contrato **No.21.1.7.1-17-2013**
Concepto: Por concepto de prestación personal del servicio de apoyo al nivel asistencial, en la unidad de apoyo normativo de la curul de la Honorable Concejal Patricia Molina Beltrán, en relación con las Juntas de Acción Comunal de las Comunas 4, 7 y 8 al contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades 1) Asistir a las juntas de acción comunal respectivas juntas. 2) Recopilar la información necesaria que requiera la junta para armonizar dichos planes con el plan de desarrollo Municipal.3) Copiar información para la Concejala en los aspectos de interés para el desarrollo del barrio que tenga relación con el POT. 4) Informar sobre las demandas de las juntas de acción comunal para celebrar convenios con el Municipio.5) Asistir a la Concejala en la rentas y gastos, teniendo especial atención con los planes desarrollo y los organismo de acción comunal. 6) Organizar e identificar las carpetas donde se va archivar en materia de cada junta de acción comunal. 7) Ayudar a preparar la participación de las juntas de acción comunal en los espacios de participación ciudadana que sea citada en el marco de los debates del proyecto sobre la modificación al APOT y sobre la escisión del componente de telecomunicación de Emcali.8) Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas. 9) Apoyar actividades de Concejala, que permita el cumplimiento del objetivo contractual

Tiempo de servicio: Del 18 de julio de 2013 hasta el 30 de diciembre de 2013
Valor del contrato: Diez millones quinientos mil pesos ($10.500.000)
Seis (6) cuotas de un millón setecientos cincuenta mil ($1.750.000) mcte.

Número de contrato **No.21.1.7.1-45-2014**
Concepto: Por concepto de prestación personal del servicio de apoyo en la unidad de apoyo normativo de la curul de la Honorable Concejal Patricia Molina Beltrán, En la relación con juntas de accion comunal organizaciones comunitarias de la comunas 4, 7 y 8.

Tiempo de servicio: Del 13 de febrero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014
Valor del contrato: Diez millones novecientos cuarenta mil ciento sesenta pesos
Seis (6) cuotas de un millón ochocientos veintitrés mil trescientos sesenta pesos ($1.823.360) mcte.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de Abril de dos mil catorce (2014).

MYRIAN GARCIA ARIAS
3897884

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia
Av. 2 Norte # 10-65 CAM PBX: 667 8200
www.concejodecali.gov.co

Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174163001003796l**
Fecha: **23-11-2017**
TRD: **4163.001.26.1.133.003796**
Rad. Padre: **20174173010146463 2**

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A PETICION DEL INTERESADO
CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Secretaría y el actual sistema de Gestión Financiera Territorial – SGFT / SAP – se encontró que el Sr(a) CAROLINA LOPEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 31.583.462, ha suscrito CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con esta Secretaría así:

ITEM	No de contrato	Duración	Cuota Mensual	Valor del Contrato
1	4163.001.26.162	Del 12 de junio de 2017 al 30 de Julio de 2017	(2)xS 2.020.200	S 4.040.400

Objeto General: Prestar servicios asistenciales para la Secretaria de Gestión de Riesgo Emergencias y Desastres Apoyando la sistematización y elaboración documental del trabajo de campo realizado para la sensibilización en desarrollo del Proyecto Plan Jarillón de Cali - Ficha EBI 23-046403

2	4163.001.26.1.38	Del 22 de agosto de 2017 al 31 de Diciembre de 2017	(5)xS 2.020.200	S10.101.000

Objeto General: Prestar servicios asistenciales para la Secretaria de Gestión de Riesgo Emergencias y Desastres Apoyando la sistematización y elaboración documental del trabajo de campo realizado para la sensibilización en desarrollo del Proyecto Plan Jarillón de Cali - Ficha EBI 23-046403

Que por tratarse de CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

Se hace claridad que el contrato N. 416.001.26.1318, se encuentra vigente sin ninguna novedad a la hora de expedir esta certificación, la cual se otorga por solicitud del contratista.

Nota: Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No. 010 de Mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la Resolución 3889 de diciembre de 2011)

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
Secretario de Gestión del Riesgo De Emergencia y Desastres

Proyectó: Lilian Jazmín Geovo Asprilla – Contratista
Revisó: Gloria Alicia Ramos Trujillo – Subsecretaria para el Manejo de Desastres

Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner